

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE ADQUISICIONES  
AFJ / MCC / GAB / MCDH / MYB / jsa.

URGENTE 250

DECRETO EXENTO N° 521 !

CAUQUENES,

07 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 20 de fecha 29 de enero de 2025 de ADQUISICIONES de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de vales de gas de 15, 11 y 5 kg., necesarios para mantener en stock para distribuir a los diferentes departamentos municipales.
- Que de acuerdo a lo revisado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 25 De La Directora de Administración y Finanzas (s) que permite efectuar la compra
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir vales de gas de 15, 11 y 5 kg., necesarios para mantener en stock para distribuir a los diferentes departamentos municipales.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° 434-36-CM25 en estado guardada del Proveedor GASCO GLP S.A., por un valor de \$ 8.175.615.

#### DECRETO:

- 1.- Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco con el proveedor GASCO GLP S.A., RUT: 96.568.740-8, por un valor de \$ 8.175.615. Impuesto incluido, para la adquisición de vales de gas de 15, 11 y 5 kg., necesarios para mantener en stock para distribuir a los diferentes departamentos municipales.
- 2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de de vales de gas de 15, 11 y 5 kg., necesarios para mantener en stock para distribuir a los diferentes departamentos municipales, por el monto de \$ 8.175.615. Impuesto incluido, con el proveedor GASCO GLP S.A., RUT: 96.568.740-8, en conformidad a Memo N° 20 de ADQUISICIONES, de fecha 29/01/2025 de Adquisiciones, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.
- 3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.
- 4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: 215 -22-05-003 (1-1) "Gas"
- 5.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c Ofc. de Partes.